



- Contabilidades
- Auditorías
- Tributación
- IESS - S.R.L.
- Asesorías

157790

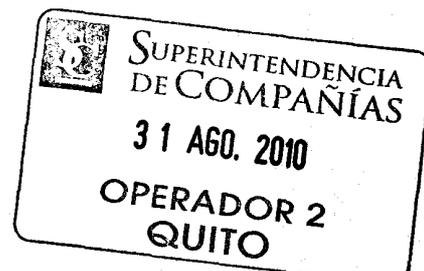
INFORME DE COMISARIO

Quito, 22 de Abril de 2010

A los señores Accionistas de INTEGRAMED ECUADOR S. A.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de INTEGRAMED ECUADOR S. A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2009, presento a continuación el respectivo informe:

1. Se ha obtenido de los administradores la información sobre las operaciones y los registros que se han considerado necesarios, se han revisado y analizado el Balance General de INTEGRAMED ECUADOR S. A. y sus anexos al 31 de diciembre de 2009 y se ha evaluado el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad de Comisario es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en la revisión que se practicó y evaluar los principios de control interno de la compañía.
2. Los Estados Financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en todos aspectos importantes, la situación financiera de INTEGRAMED ECUADOR S. A. al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
4. En lo que se refiere a inversiones si ha tenido en este período, en el año 2009.
5. La depreciaciones de los activos fijos de la empresa se encuentran de acuerdo a la normas establecidas, para el efecto.





- Contabilidades
- Auditorías
- Tributación
- IESS - S.R.L.
- Asesorías

157790

6. El cumplimiento de mis funciones se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los señores Accionistas, por la entrega y apertura de la información requerida y por la confianza en mi depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus administradores y colaboradores.

Atentamente,

LCDO. FRANCISCO MEJIA
MATRICULA 29590
COMISARIO
INTEGRAMED ECUADOR S. A.

